



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
Nº 126 H. 1312 FIRMA *elB*

PODER LEGISLATIVO
PRE

1027

24-07-08

NOTA: 11467

FIRMA: *[Firma]*

NOTA Nº 206
GOB

USHUAIA, 23 JUL. 2008



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 113/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 2169/08, Letra: M.O.y S.P. (D.A.y D.), emitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la correspondiente documental mencionada en la misma, e Informe S.L.y T. Nº 1144/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S / D.-

Ushuaia, 24/07/08.-
Pase a Sr. Sup. Legislativo
a sus efectos.-

[Firma]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo
A CARGO PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA,

21 JUNIO 2008

SEÑORA GOBERNADORA


S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 113/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 2008, consistente en: Nota N° 2169/08, LETRA: M.O.y S.P. (D.A.y D.), emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la correspondiente documental mencionada en la misma.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 1144 /08.


Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Buenos Aires
 Isla del Atlántico Sur
 República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



NOTA N° 2169 /08.
 Letra: M.O.y S.P.(D.A.y D.).-

USHUAIA, 18 JUL 2008

Señor
 Secretario Legal y Técnico
 Dr. OLIVERO, Eduardo Raúl.
S / D

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 77/08
 Letra: D.G.A.J.L. de fecha 24/06/08, en la cual se solicita brindar la
 información requerida por la Cámara Legislativa solicitada mediante
 Resolución N° 113/08.

Con respecto al punto 1 y 4 del Artículo 1° de
 la Resolución de mención se remite copia certificada del Informe N° 176/08
 Letra: D.G.O.P – M.O.y S.P. de fecha 18/07/08.

Referente al punto 2 se envía fotocopia
 autenticada del Expediente N° 19.946-MO/06 con 1002 fs.

En referencia al punto 3 copia certificada de
 comprobantes de imputación presupuestaria años 2006 y 2007, sin contar con
 la del año 2008 por haberse rescindido, asimismo se adjunta soporte
 magnético.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

SL

Arq. Daniel LEPEZ
 Ministro de Obras y
 Servicios Públicos

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
ENTRADA	
21 JUL. 2008	
SALIDA	Nº: 2045



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cde. Expte. N°: 019946 MO/06
-s/ Edif. Educ. Gral. Básica 1 y 2
Anexo Escuela N°:5 TOLHUIN

Informe N°: -176- /08
Letra: D.G.O.P. - M.O. y S.P.



USHUAIA, 18 JUL 2008

SEÑOR:
COORDINADOR
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA M.O. y S.P.
Lic. Gabriel Moroni

En respuesta a vuestro requerimiento de informar sobre los items N°: 1 y 4 de la Resolución N°: 113/08 emitida por la Legislatura Provincial, he efectuado una pormenorizada revisión del expediente del corresponde, y a continuación expreso:

1. Situación en la que se encuentra el Expediente N°: 19.946-MO/06 (1.)

- El expediente se encuentra sin reserva presupuestaria desde el 03/12/07 (fs. 976) como consecuencia de la Circular N°: 18 producida por la Contaduría General (Agrego copia de la misma) y Notas N°: 4493/07-M.O. y S.P. DEL 30/11/07 (fs. 975) y N°: 4517/07-M.O. y S.P. del 04/12/07 (fs. 977).
- Desadjudicada por carecer de partida presupuestaria y por el tiempo transcurrido desde la recepción de la oferta, habiéndose incrementado sustancialmente los valores de mano de obra y precios de los materiales, dictándose la Resolución M.O. y S.P. N°: 299/08 del 02/06/08 (fs. 981).
- En consulta al Secretario de Educación para que indique si aun persiste la necesidad de ejecutar la obra y que fuente de financiamiento posee (fs. 987).
- Con respuesta al Ministro de Educación por parte del Director de Infraestructura Provincial del ineducaciones, informando que la necesidad persiste, y que en el ámbito de ese Ministerio se encuentra la **Unidad Coordinadora Provincial de Programas Nacionales de Infraestructura** con posibilidades de su financiamiento. (fs.989).

2. Situación por la cual no se dio inicio a la obra. (4)

El 24/10/06 (fs. 54), se recibe la solicitud por parte del Ministerio de Educación de la Provincia para el proyecto y construcción de la obra de marras. En el termino de 35 días se ejecuto el proyecto, iniciándose desde la Dirección de Licitaciones el proceso administrativo-contable de aprobación del Pliego de Licitación, Imputación preventiva y autorización del llamado a Licitación, adoptando el Poder Ejecutivo la vía de la exepcionalidad, dada la urgencia en resolver el problema del crecimiento de la matrícula de alumnos, por lo que se encuadra como Licitación Privada, dictándose el Decreto Provincial N° 4824/06 (fs. 167-8) de fecha 26/12/06.

El 18/01/07 (fs. 174), se labra el Acta de Apertura del concurso, recibándose 4 ofertas.

El 24/01/07 (fs. 755-6), La Comisión de estudios produce su informe, recomendando adjudicar la obra a la firma Reimar Construcciones.

A continuación actuaciones Administrativas-Contables tales como la imputación definitiva y traslado a la Auditoría Interna. Ésta realiza observaciones que deben ser saneadas previo a la continuación del trámite, resultando saneadas con fecha 27/02/07 (fs. 844).

ARQ. HECTOR A. DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS- M.O. Y S.P.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGU, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.

.....a hoja 2 (dos)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 JUL 2008

.....viene de hoja 1 (uno)

Informe N°: - 176- /08
Letra: D.G.O.P. - M.O. y S.P.

FOLIO
1000

El 02/03/07 (fs. 846-7) se dicta Resolución M.O. y S.P. N°: 173 adjudicando la obra y el expediente es girado al T.C.P.. Este es devuelto con observaciones en varias oportunidades, solicitando presiones respecto del cumplimiento de normativas de orden técnico, que no habían sido satisfechas al momento de presentar el oferente su propuesta. Además habían observaciones de índole administrativo contable. Finalmente

El 13/11/07 (fs. 971-2) El T.C.P. con fecha levanta las observaciones, quedando expedita la vía para la firma del Contrato de Obra Pública correspondiente.

El 27/11/07 se recibe en el ámbito del M.O. y S.P. la Circular N°: 18/07, agrego copia, formulada por la Contaduría General, en la que se requieren "todos los expedientes imputados que no continuarán su tratamiento en este ejercicio" agregando que "las mencionadas partidas presupuestarias serán afectadas a las partidas de Inciso1-Sueldos".

El 03/12/07 (fs. 976) Se recibe comprobante de Desafectación de la Reserva Presupuestaria.

En Resumen:

Entre la solicitud del Ministerio de Educación (24/10/06) y la confección del Pliego Licitatorio, incluido el llamado a concurso por Licitación Privada, Apertura, e Informe de la Comisión de Estudios, **transcurrieron 90 días corridos.**

La intervención de la Auditoría Interna, Imputación Definitiva, e intervención del T.C.P. hasta quedar expedito la vía para la firma del contrato (03/11/07), **insumieron 275 días corridos.** Aclaro que la mayor parte de este tiempo es responsabilidad del Adjudicatario, que demoró inexplicablemente la entrega de la documentación requerida (Ver fs.957 R).

Por intervención de la Contaduría General, en el proceso de desafectación presupuestaria **transcurrieron 20 días corridos**

En total transcurrieron 367 días corridos de tramitaciones administrativas para concluir en la imposibilidad legal de contratar la obra por carecer ésta de partida presupuestaria.

El 02/06/08 (fs.981) se dicta la Resolución M.O. y S.P. N°: 299/08 , desadjudicando la obra por carecer de Partida Presupuestaria y además por el desfasaje de precios producidos en los materiales y el costo de la mano de obra durante el tiempo trascurrido en todo este fallido proceso.

El 20/06/08 (fs.982) Es notificado fehacientemente la empresa Reimar Construcciones de la Resolución de desadjudicación, precitada . Agrego copia fiel de la misma.

Respecto de que persiste la necesidad de contar con las aulas del edificio proyectado y la posibilidad de financiamiento que indicara el Director de Infraestructura del Ministerio de Educación, observo que para que esto ocurra los proyectos deben ser y aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación, bajo la normativa de Arquitectura Escolar, por lo que el proyecto existente, deberá ordenarse previamente bajo ésta modalidad.

Por último, y en conocimiento de toda la problemática aquí tratada, entiendo que el Ministerio de Educación de la Provincia debiera rever la desición de esta formulación como Anexo Escuela 5 Tolhuin y su ubicación en el predio del colegio Trejo Noel, analizando la posibilidad de la construcción de un edificio para educación primaria en la zona de nuevas urbanizaciones, en la periferia de la ciudad, donde aun no existe servicio educativo, y por el exiguo radio de influencia para una escuela primaria, beneficiará sensiblemente a los niños y familias del sector.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.

ARQ. HÉCTOR A. DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS- M.O. Y S.P.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Sepe 5 (camos) cuerpos y 1000 (un mil)
Asíntica



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

NOTA REGISTRADA:

INGRESO FECHA:
M.O. y S.P.

27 NOV 2007

1001



CIRCULAR N° 18 /07-

Producida por: Contaduría General

Para conocimiento de:

- MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y GOBIERNO
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE ECONOMIA
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
- SECRETARIA DE LA PRODUCCION
- SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
- SECRETARIA DE DEPENDENCIA INMEDIATA DEL GOBERNADOR
- POLICIA PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de todas las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, que deberán girar a esta Contaduría General, todos los expedientes imputados que no continuarán su tramitación en este ejercicio. Las mencionadas partidas presupuestarias serán afectadas a las partidas del inciso 1 – sueldos.

Se fija como fecha límite para la recepción de la información el jueves 29 de noviembre próximo.

USHUAIA, 26 de noviembre de 2007.-

COPIA DE COPIA

ADRIAZOLA SERGIO
Jefe División Mesa de Entradas
M.O. y S.P.

C.P. DANIEL RIMADA
Sub-Contador General
Contaduría Gral. de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BLANCA VICTORIA ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD
CONTADURIA GENERAL

T.C. Notificar a todas las
Áreas del M.O. y S.P.

COPIA DE COPIA

Agre'guese Expte. N°
079946-MO-06

Ushuaia, 27-11-07

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.

ARC. HECTOR A. DOMINGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS-M.O. Y S.P.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Aguilar Patricia H.
Directora de Administracion
y Despacho
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



NOTA N° 1756 / 08.-
LETRA: M. O. y S. P.-

USHUAIA, 03 de Junio de 2008.-

EMPRESA
AVENDAÑO VÍCTOR CERVANTES
(REIMAR CONSTRUCCIONES)
ALAKUSH N° 2092
TEL. 02901 - 421666 / 15602164
(9410) USHUAIA
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir para vuestro conocimiento y tenencia, fotocopia de la Resolución M. O. y S. P. N° 299/08 de fecha 02/06/08, mediante la cual se dejó son efecto la adjudicación de la obra: "EDIFICIO PARA EDUCACION GENERAL BÁSICA 1 Y 2 ANEXO ESCUELA N° 5 - TOLHUIN".

Asimismo se remite en devolución PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 76, emitida por SANCOR SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, presentado como Garantía de Mantenimiento de Oferta, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 24.181,00).

Atentamente.

ADRIAÑO Juan Ramón
JEFE DE DIVISIÓN CONTRATOS
M.O. y S.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADRIAÑO SERGIO
Jefe División Mesa de Entradas
M.O. y S.P.

LISTAS
2-06-08
10-06-08 NO
13-06-08 RESPONDA
19-06-08
se zero mensese.
20-06-08
se llama
Pase hoy.

Recibido
20/06/08

Agüero Expte N°:
019946-MO-06

ARQ. HÉCTOR A. DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS M.O. y S.P.
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

AMPISI SEBASTIÁN
Departamento Despacho
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



Cde. Expte. N° 19946/MO/06
S/Edificio Educación General
Basica 1 y 2 Anexo Escuela N° 5
- Tolhuin".-
Inf. N° 4572/06
Letra: MO y SP.- DGAF.-

Ushuaia, 05 DIC 2006

CONTADURIA GENERAL:

Se elevan las presentes actuaciones a los efectos de realizar la reserva de crédito, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 2.418.045,00).-

- **PRESUPUESTO 2006.** La suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).-
Unidad de Crédito 218 – U.G.G. 4183 – a la partida 1. 1. 1. 3. 13. 103. 422
- **PRESUPUESTO 2007.-** La suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO (\$1.918.045,00).-


18


ISABEL TROISI
Directora General
de Administración Financiera
M.O. y S.P.

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

COPIA DE COPIA


ADRIAZOLA SERGIO
Jefe División Mesa de Entradas
M.O. y S.P.


CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.



Ejercicio 2006
Comprobante 08454
Expediente 019946-MO-06
Fecha 05/12/06

Memo: OBRA "EDIFICIO EDUCACION GENERAL BASICA 1 Y 2 ANEXO ESC
NRO 5 - TOLHUIN".-

UGest	Insumo Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	OCompr	Fecha Inciso
4183	491 Construcciones en bienes	500,000.00	1.00	500,000.00	00000		042 002
				Total Preventivo	500,000.00		
				Total Definitivo	0.00		
				Total Devengado	0.00		

! Resumen p/Cuenta !
! 00218042 500,000.00 ! Dirección General de Arquitectura e Ingeniería 003 013 103

| Resumen p/Incisos |
! 042 - Construcciones 500,000.00 !

RASE a Obras Públicas a sus efectos.

JUAN RAMON RUIZ
Jefe de Recursos

06-12-06

COPIA DE COPIA

ADRIAZOLA SERGIO
Jefe División Mesa de Entradas
M.O. y S.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.



Ejercicio 2007
Comprobante 01132
Expediente 019946-MO-06
Fecha 31/01/07

Memo: EDIFICIO EGB 1-2 ANEXO ESCUELA NÂ#5 - TOLHUIN

UGest	Insumo Descripción	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	Fecha OCompr	Fecha Inciso
4533	491 Construcciones en bienes	2,460,000.00	1.00	2,460,000.00	00000		042 002
				Total Preventivo	2,460,000.00		
				Total Definitivo	0.00		
				Total Devengado	0.00		

! Resumen p/Cuenta !
! 00395042 2,460,000.00 ! Dirección General de Arquitectura e Ingeniería - 003 013 103

| Resumen p/Incisos |
! 042 - Construcciones 2,460,000.00 !

mos

JR
JUAN RAMON RUIZ
DIRECTOR DE ANTICIPOS, FONDOS
PERMANENTES Y PROTDF
SECRETARIA GENERAL

COPIA FIE... ORIGINAL

MJP
MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Depto Contabilidades:

Se remiten las presentes actuaciones
para la continuidad del trámite respectivo -

Ushuaia, 31 de Enero de 2007. -

ISABEL TROISI
Directora General
de Administración Financiera
M.O. y S.P.

Recibido 31/1/07
1515 hs.

ES COPIA DEL DEL
GENERAL

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.